

Expediente No.
<b>EDN-CM-29-2018</b>
No. DOCUMENTO
1

**EDENORTE DOMINICANA, S.A.**

**11 de octubre de 2018**

**INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA**

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**EDENORTE DOMINICANA, S. A. (EDENORTE)**, les invita a participar en el procedimiento de **COMPRA MENOR**, referencia No. **EDN-CM-29-2018**, a los fines de presentar su mejor Oferta para la **“CONTRATACIÓN CAPACITACIÓN PERSUACIÓN E INFLUENCIA POSITIVA”, PRIMERA CONVOCATORIA.**

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006). Así como los Artículos Nos. 43 y 44 del Reglamento de aplicación de la citada ley aprobado mediante Decreto No. 490-07 de fecha Treinta (30) de Agosto del Dos Mil Siete (2007).

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente invitación, la cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

**Formato de propuesta económica:**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE TALLERES	PRECIO UNITARIO RD\$	PRECIO TOTAL RD\$
CONTRATACIÓN CAPACITACIÓN PERSUACIÓN E INFLUENCIA POSITIVA			

La Propuesta económica debe contener el costo del servicio ofertado, y todos los impuestos aplicables deben estar incluidos y transparentados en la oferta. La misma debe contener obligatoriamente los campos de precio unitario y precio total.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas **anexas** y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de **EDENORTE**, conforme a calidad, precio y tiempo de entrega de los bienes ofertados.

**La adjudicación será realizada a favor del oferente que oferte el total de los talleres.**

La presente invitación se hace de conformidad con la Ley número 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley número 449-06 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), así como las disposiciones contenidas en su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto número 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

La fecha límite para presentar su Oferta técnica-económica en sobre cerrado, será el **MIÉCOLES 17 DE OCTUBRE DE 2018, hasta la(s) 5:00 p.m.**

La oferta debe tener una validez mínima de 45 días hábiles, contados a partir de la recepción de la misma.

#### **FORMA DE PAGO:**

Los servicios contratados en este proceso serán pagados inmediatamente, después de presentada la factura en original, firmada y sellada, y aceptada por Edenorte.

#### **CREDENCIALES:**

El Oferente deberá enviar su oferta en sobre cerrado, debidamente firmada y sellada con las siguientes informaciones:

#### **PARA PERSONAS JURÍDICAS:**

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
2. Copia del Certificado del Registro Mercantil vigente (si la información de este registro no se basta a sí misma, **EDENORTE** se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).
3. Copia de la Certificación del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) expedida por la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la tarjeta de RNC.
4. Original de la Certificación otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12 vigente.
5. Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: **a)** no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. **b)** si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. **c)** Que no está embargado, no posee

- juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. **d)** Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
6. Original de la Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la certificación impresa del portal de la Dirección General de Impuestos Internos, donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor a 30 días.
  7. Copia de la última factura de energía eléctrica de la empresa, donde figuren como datos: la fecha del contrato, el número de cuenta y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.
  8. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.
  9. Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, con una vigencia no mayor a 30 días.

**PARA PERSONAS FÍSICAS:**

1. Copia del Registro Proveedores del Estado.
2. Original de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la certificación impresa del portal de la Dirección General de Impuestos Internos donde se establezca que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales al momento de la inscripción con una vigencia no mayor a 30 días.
3. Copia de la Certificación vigente otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12 vigente.
4. Copia de la Certificación del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) expedida por la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la tarjeta de RNC.
5. Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: **a)** no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. **b)** si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. **c)** Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. **d)** Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.

6. Copia de la última factura de energía eléctrica, donde figuren como datos: la fecha del contrato, el número de cuenta y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.
7. Certificación de Colegiatura, si procede.
8. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del solicitante.
  
9. Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, con una vigencia no mayor a 30 días.

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$). A excepción de las empresas extranjeras, las cuales podrán presentar su oferta en dólares americanos (US\$).

**NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS**, por lo que sólo pueden ofertar una (1) cotización para la adquisición objeto de la presente invitación.

#### **TÉRMINOS DE REFERENCIAS**

**Nombre Capacitación:** Persuasión e Influencia Positiva.

**Horas de Formación:** 8 horas por grupo.

**Objetivo Capacitación:** Obtener conocimiento sobre las leyes claves de la persuasión e influencia positiva.

**Lugar:** Los talleres serán realizados en Santiago.

**Fecha Talleres:** 19, 20 y 21 de noviembre de 2018.

**Cantidad de Talleres:** 3 Talleres, 30 participantes por taller.

**Horas por taller:** 8 horas.

**Duración del Taller:** 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

#### Perfil del facilitador:

- Lic. Administración de Empresa, Marketing y afines.
- Máster en Psicoterapia
- Certificación en Coaching
- Certificación en Life Coaching

#### Responsabilidades del Facilitador:

- ✓ Disponer de los recursos o materiales que estará utilizando en cada taller.
- ✓ Llevar laptop.
- ✓ Especificar cantidad de personal Staff de la empresa contratada.
- ✓ Ser puntual al inicio de cada taller.
- ✓ Finalizar la capacitación a la hora establecida.

#### Responsabilidades de la empresa (EDENORTE):

- ✓ Proveer salones adecuados para realizar dichos talleres.
- ✓ Proporcionar proyector.
- ✓ Proporcionar equipo de sonido.
- ✓ Refrigerios y Almuerzos.
- ✓ Convocar a los participantes.

#### REQUISITOS:

1. La empresa participante debe presentar en su propuesta, el contenido que estaría desarrollando, incluyendo los materiales a utilizar, dinámicas y recursos que serían parte del programa de cada taller.
2. Presentar un contenido alineado a la frase que decía Aristóteles: (384 a.C.) "Persuasión es el arte de conseguir que los demás hagan algo que, si se les pidiese, no lo harían".
3. Presentar CV de los facilitadores que postulen y la experiencia que tiene cada facilitador en este tipo de talleres. **EL HECHO DE NO PRESENTAR DICHA DOCUMENTACIÓN, DESCALIFICA AL OFERENTE.**

4. Depositar listado de clientes que han recibido su servicio de este tipo de capacitación.
5. En caso de que la empresa no sea conocida en cuanto al servicio por la Gerencia de Capacitación y Desarrollo, es necesario que realice una prueba vivencial, puede ser un taller tipo charlas de unas dos (2) horas para poder evaluar la parte técnica, o invitarnos a un taller que vayan a realizar con otros clientes, para nosotros poder evaluar. Esto se realizaría durante la evaluación técnica.

El Oferente debe entregar su Oferta en sobre cerrado, debidamente identificado con la siguiente información:

**NOMBRE DEL SUPLIDOR**

**Dirección Logística - Gerencia de Compras**

**EDENORTE DOMINICANA, S.A.**

**Av. Juan Pablo Duarte No.74, Santiago**

**Presentación: Oferta Técnica / Oferta Económica**

**EDN-CM-29-2018 "CONTRATACIÓN CAPACITACIÓN PERSUACIÓN E INFLUENCIA POSITIVA", PRIMERA CONVOCATORIA.**

Para cualquier consulta o aclaración del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

**Nombre:** Lizza Alvarez

**Departamento:** Gerencia de Compras

**Nombre de la Entidad Contratante:** EDENORTE DOMINICANA, S.A.

**Dirección:** Av. Juan Pablo Duarte No.74, La Trinitaria, Santiago

**Teléfono:** 809-241-9090 Ext.: 2889

**E-mail:** [lalvarezp@edenorte.com.do](mailto:lalvarezp@edenorte.com.do)

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares Americanos con 00/100 (US\$10,000,00)**, están obligados a constituir una Fianza como **Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato** emitida por una aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana o **Garantía Bancaria** (con la condición de ser está incondicional, irrevocable y renovable) en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **4% del valor total**

**adjudicado.** Para el caso de la **MIPYMES**, será del **1%** del monto total de la adjudicación, en favor de **EDENORTE** y con una vigencia no menor de un (1) año.

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, bajo el rubro Capacitación, salvo lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto número 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).



**Alejandro Toribio**  
**Gerente de Compras**

